

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS  
COOPERATIVA CAFETERA DE COLOMBIA CAFECOL  
NIT.810.003.952-9  
ACTA # 20**

**Fecha:** Sábado, febrero 3 de 2020  
**Hora:** 2 p.m.  
**Lugar:** Sede de la cooperativa  
**Clase de reunión:** Ordinaria  
**Convocada por:** El Consejo de Administración

En Manizales (Caldas), siendo las dos (2) de la tarde del día 3 de febrero de 2020, se dio inicio de la reunión de la asamblea general ordinaria de asociados de la **Cooperativa Cafetera de Colombia "Cafecol"**, la cual fue aprobada para esta fecha, por el consejo de administración en su sesión de enero 5 de 2020 y convocada en enero 8 de 2020 a través de cartas, circulares y avisos colocados en parte visibles de la sede de la cooperativa; el listado de asociados hábiles fue publicado el 9 Enero de 2020, con las firmas de la comisión del consejo de administración y de los integrantes de la junta de vigilancia; así mismo estos últimos manifestaron que no había asociados inhábiles. El orden del día propuesto por el consejo de administración fue el siguiente:

1. Llamada a lista y verificación del quórum
2. Instalación a cargo del presidente del consejo de administración.
3. Aprobación del orden del día.
4. Elección de la mesa directiva para la asamblea
5. Elección del consejo de administración, junta de vigilancia y revisor fiscal principal y suplente.
6. Presentación de informes de: Consejo de Administración, Gerencia, Junta de Vigilancia, Revisor Fiscal.
7. Aprobación de los estados financieros a diciembre 31 del 2019.
8. Aprobación del proyecto de aplicación de excedentes.
9. Propositiones y varios.
10. Receso de treinta minutos para la elaboración del acta, lectura y aprobación por parte de los asistentes.
11. Clausura de la reunión.

## **DESARROLLO**

- 1.** En cumplimiento del primer punto del orden del día, respondieron al llamado a lista los treinta (30) asociados hábiles convocados, constatándose con ello que había quórum para deliberar y tomar las decisiones válidas; se contó también con la asistencia del representante legal, el señor Nicolás Augusto Hincapié Ramírez.
- 2.** En cumplimiento del segundo punto del orden del día, el consejero Guillermo Antonio Canal, procedió a instalar la asamblea y agradeció la puntual asistencia de los asociados y los invitó a participar activamente de las deliberaciones de la reunión.
- 3.** En cumplimiento del tercer punto del orden del día, se puso en consideración el orden del día propuesto, recibiendo la aprobación por todos los asistentes, en forma unánime.
- 4.** En cumplimiento del cuatro punto del orden del día, el consejero Ricardo Guerrero Cortes propone como presidenta de la asamblea al señora Patricia Salazar Sanchez y como secretario al señor Jose Jair Castaño, al no haber más nombres postulados, el señor Guillermo Antonio Canal le pregunta a la asamblea en pleno si aceptaban los nombres propuestos y todos en forma unánime los aprobaron, se les pregunta a ellos si aceptan los nombramientos y levantando la mano manifiestan que si aceptan, pasando a ocupar los cargos encomendados.
- 5.** En cumplimiento del quinto punto del orden del día, la presidenta de la asamblea concede 10 minutos para la elección del nuevo consejo de administración, al término de ellos, pide la palabra la asociada Vanessa Salazar Vergara, para proponer que se reelijan a los actuales miembros del consejo de administración y junta de vigilancia, manifiesta que han hecho una buena labor y podrán seguir en los cargos, la presidenta pregunta a la asamblea en pleno sobre la propuesta y ellos en forma unánime aprueban la propuesta sugerida, al preguntarle a los miembros actuales del consejo y junta de vigilancia si quieren continuar con sus cargos, ellos manifiestan que si, que pueden continuar para otra vigencia de dos años mas.

En cuanto a la elección del revisor fiscal, la presidenta de la presente reunión sugirió que podría reelegirse el actual revisor fiscal de la cooperativa, pregunto a la asamblea en pleno y ellos en forma unánime manifestaron que si, en consecuencia se reelige al actual revisor fiscal de la cooperativa, señor Jhon Jairo Agudelo quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 10.262.202 de Manizales, en cuanto al revisor fiscal suplente, este nombramiento se podrá hacer mas adelante en otra reunión de la asamblea, cuando se tenga varios candidatos.

- 6.** Para dar cumplimiento al sexto punto del orden del día, el secretario de la presente reunión, da lectura a los diferentes informes presentados por los organismos que componen la Cooperativa, como son: El consejo de administración, la gerencia, la

junta de vigilancia saliente y el revisor fiscal, al cabo de algún tiempo, dichos informes fueron aprobados de manera unánime por los treinta (30) asistentes a la asamblea.

7. Para cumplir con el numeral siete del orden del día, toma la palabra el Revisor Fiscal John Jairo Agudelo y procede a la lectura y explicación de los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2019, después de resolver algunas inquietudes, los estados financieros fueron aprobados por todos los asistentes a esta asamblea y con base en estos valores, se deberá presentar la declaración de renta correspondiente al año gravable 2019.

8. En cumplimiento del octavo punto del orden del día, fue presentado el proyecto de aplicación de excedentes del año 2019, el cual fue elaborado por el Consejo de Administración así:

<b>EXCEDENTES AÑO 2018: =====</b>	<b>\$19.570.312</b>
<b><u>DISTRIBUCIÓN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 54 LEY 79/1988:</u></b>	
<b>20%</b> Fondo de Educación:	\$ 3.914.062
<b>20%</b> Reserva Protección Aportes Sociales:	\$ 3.914.062
<b>10%</b> Fondo de Solidaridad:	<u>\$ 1.957.032</u>
	<b>\$ 9.785.156</b>
<b>50%</b> Remanente a disposición de la asamblea	\$ 9.785.156
<b>50%</b> Fondo revalorización de aportes sociales	<b>\$9.785.156</b>
	<hr/>
	Diferencia \$ 0

- Teniendo en cuenta la reciente reforma tributaria ley 1819 de 2016 y el decreto Reglamentario 2150 de 2017, se debe declarar y pagar el 20% del fondo de educación a la DIAN, cuando se presente la declaración de renta 2019, este valor equivale a \$3.914.062, es decir ya no se invertirá en las universidades, en el caso de la cooperativa Cafecol, este valor se tomara del fondo educación y del fondo de solidaridad como lo permite la normatividad dian.
- 20% La Reserva Protección de aportes sociales \$ 3.914.062 incrementa la cuenta 32 del Patrimonio.
- El 10% del fondo de solidaridad \$ 1.957.032, será destinado a complementar el pago del 20% a titulo de renta a la dian, en asocio con el fondo de educación.
- El remanente del 50%, equivalente a \$ 9.785.156, será distribuido como la asamblea lo designe de acuerdo al artículo 144 de los estatutos para un fondo de amortización de aportes sociales y revalorización de aportes.

Después de exponer este proyecto de distribución de excedentes, se pone a consideración de los asistentes, y queda aprobada en forma unánime.

**9.** Para cumplir con el noveno punto del orden del día, a los asistentes se les resuelven algunas inquietudes de orden contable; la señora Adiela Sanchez, les recuerda a todos los asociados que se debe autorizar nuevamente al señor Gerente Nicolás Augusto Hincapié Ramírez para que actualice como el año pasado ante la DIAN todos los documentos necesarios para la calificación de Cooperativa, para seguir perteneciendo al régimen especial, es decir al código 05 (Exentos de renta), todos de manera unánime, aceptan dicha proposición.

**10.** Para cumplir con el décimo punto del orden del día, la presidenta establece un receso de 30 minutos la elaboración del acta, una vez transcurrido este tiempo, la presidenta le da lectura, siendo aprobada el acta de la asamblea numero 20, en forma unanime por todos los asistentes presentes en esta reunión.

**11.** Para cumplir con el onceavo punto del orden del día, se da por terminada la Asamblea, siendo las 7:10 p.m., del día tres (3) de Febrero de 2020, la presidenta agradece la asistencia y permanencia de los asociados hasta el final.

---

**PATRICIA SALAZAR SANCHEZ**  
**Presidente Asamblea Ordinaria**  
**C.C. 30.316.292 Manizales**

---

**JOSE JAIR CASTAÑO**  
**Secretario Asamblea Ordinaria**  
**C.C. 15.987.195 de Manizales**